



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-18-A/MDS

Soritor, 26 de enero de 2018

VISTO:

El Informe N°003-2018-PVL/MDS, de fecha 25 de enero de 2018, el Memorando N°066-18-A/MDS, de fecha 25 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de Reforma Constitucional N°28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Soritor, de conformidad con lo dispuesto con las leyes N°24059, Creación del Programa del Vaso de Leche, Ley N° 27712 Ley que modifica la Ley N° 27470, donde establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche:

Que, las Municipalidades Distritales son responsables de Organizar, Programar, y Ejecutar en Coordinación con las Organizaciones de base de la población, la implementación del Programa del Vaso de Leche, en lo referente a las beneficiarias programación, distribución, supervisión y evaluación;

Que, mediante acta de reunión realizada el 19 de enero del 2018, se eligió democráticamente a las tres representantes de los Comités del Vaso de Leche, para la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche para el periodo 2018, cuya responsabilidad recae en las siguientes madres: Sra. Yolly Lucero Mori Mendoza, Sra. Elvia Ventura Valqui, Sra. Mary Torres Bocanegra;

Que, mediante Informe N°003-2018-PVL/MDS, de fecha 25 de enero de 2018; la Lic. Ana Magali Zamora Uriarte, solicita la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Soritor, para el periodo 2018, siendo necesaria su reconocimiento mediante el acto administrativo pertinente;

Que, mediante Memorando N°066-18-A/MDS, de fecha 25 de enero de 2018, se autoriza a Secretaría General la proyección de la resolución de alcaldía, reconociendo al Comité de Administración del Vaso de Leche para el periodo 2018;

De conformidad a los establecido por el Art. 20° inciso 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a partir de la fecha, al Nuevo Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Soritor, la que estará integrada por representantes de la Municipalidad Distrital de Soritor, Ministerio de Salud, Productores Agropecuarios y Organizaciones de Base -Comités de Vasos de Leche, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REPRESENTANTE
Josué Jara Acuña	00835889	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Soritor
Lenard Ibsen Rengifo Gonzales	44403448	Miembros	Funcionario Municipal: Gerente de Desarrollo Económico Social.





Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Emerson Ruiz Arbildo	42050247	Ministerio de Salud
Ilario Miranda Vásquez	00835315	Productores Agropecuarios
Yolly Lucero Mori Mendoza	70105499	Representantes de los Comités de Vaso de Leche
Elvia Ventura Valqui	43625668	
Mary Torres Bocanegra	46202938	

ARTÍCULO SEGUNDO.- La vigencia de la presente Resolución rige a partir del 26 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los miembros del Comité la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento respectivo, según la norma vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Entidad (www.munisoritor.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y archívese.



!Sembrando futuro!

